

EL CANTABRICO

DIARIO DE LA MAÑANA

SANTANDER.—Año XVIII.—Número 6.976.

Director: DON JOSÉ ESTRAÑA

Sábado 8 de junio de 1912.

Ocasión - Aprovecharse

Batistas..... á 0'20, valen á 0'40
Percales cenefa..... á 0'40, valen á 0'75
Cretonas colchas..... á 0'85, valen á 0'80
Piqué blancos..... á 0'45, valen á 0'70
Piqué finísimos..... á 0'50, valen á 0'75
Céfiros superiores..... á 1'00, valen á 1'50
Lanas vestido..... á 0'75, valen á 1'50
Batistas blanco y crudo..... á 0'70, valen á 1'50
Piqué finos..... á 1'00, valen á 1'75
Pisanas doble ancho..... á 0'75, valen á 1'25

Lanillas seda..... á 1'00, valen á 2'00
Panas para pantalones..... á 1'00, valen á 1'75
Colchas blancas grandes..... á 4'00, valen á 8'50
Paldas glase seda..... á 4'00, valen á 8'00
500 cortes de traje..... á 15'00, valen á 30'00
Géneros sábanas..... á 0'80, valen á 1'25
Pisanas medio ancho..... á 0'40, valen á 0'60
Géneros de mantel..... á 1'00, valen á 1'50
Servilletas mesa, docena..... á 8'50, valen á 6'00
Corsés rectos..... á 5'00, valen á 9'00

Y un millar de artículos á mitad de precio.

VIRGILIO CARRO ISABEL II, núm. 4
SANTANDER
PRECIO FIJO — Ventas de 8 á 12 y de 2 á 3

PALACIO EN VENTA

En una pintoresca villa, puerto de mar, de al parte oriental de la provincia, está en venta un hermoso palacio de construcción moderna. Consiste de tres pisos. El primero con regia escalera de mármol blanco, vestíbulo, gran sala, gabinete, seis dormitorios, cuarto de baño y comedor, todo artísticamente artesonado; en el segundo siete grandes habitaciones, cuarto de baño y regia y artística capilla, con sacristía y todos los ornamentos, y en el tercero tres grandes salones corridos, con otros departamentos.

En los sótanos, la cocina y despensa. Agua corriente y luz eléctrica. Los adornos exteriores del palacio son de máximas.

Todo el edificio está cercado, con preciosos y amplio jardín.

Se vende en menos de la mitad de su valor, por tener que ausentarse su dueño. En esta Administración informarán.

INTERESES LOCALES

Para el señor gobernador.

Cansados nosotros, lo mismo que la opinión pública, de pedir al Ayuntamiento una resolución definitiva en el asunto de las marismas de Peñacastillo, causas indiscutibles del paludismo y fiebres infecciosas endémicas ya en aquel pueblo, nos dirigimos al señor gobernador civil anterior, primero, y al actual, después, reclamando su intervención superior en tan grave asunto, y como parece que hemos sido atendidos y que el señor Larrondo, de acuerdo con el inspector de Sanidad, señor Morales, va, por fin, á tomar alguna determinación que ponga fin á aquel mal, nos parece conveniente interesarle en otra cuestión por la que en vano clamamos ante las autoridades municipales un día y otro.

Nos referimos á la mendicidad.

El problema es de los que no se resuelven fácilmente, pero no puede decirse que no tenga remedio. En bastantes poblaciones está resuelto. ¿Por qué no ha de resolverse también en Santander? Y como en la resolución, si ha de ser eficaz, se necesita poner una gran cantidad de energía, de voluntad, de deseo, que pueden hacer desmayar á una persona sola, si quiera esta persona sea un alcalde con todas sus atribuciones, nosotros pensamos que sería muy conveniente que el señor gobernador civil iniciara la obra, invitando á la autoridad municipal á realizarla con su ayuda, y colaborase asidua y activamente con el alcalde para llevarla hasta el fin.

Precisamente el problema de la mendicidad afecta tanto á la autoridad civil como á la administrativa. El asunto tanto es de policía y orden público como de carácter benéfico y municipal. Se da el caso, y esto es importantísimo, de que una gran parte, una gran mayoría tal vez, de los mendigos que hay en Santander, no son de Santander, sino de otras ciudades ó de otras provincias, donde quizá no se consiente mendigar, y he aquí por qué el gobernador puede y debe tener una importante misión que cumplir en la evitación de la mendicidad en la capital de la provincia, confiada á su mando y administración superior.

No es que creamos que no tienen derecho á vivir aquí los que no hayan nacido aquí. Consideramos con criterio bastante sereno los derechos del hombre, en general, para sustentar doctrinas monárquicas tan exageradas. Pero entendemos, sin menoscabo de nuestro sentir honrado y sinceramente progresivo, que no hay razón para soportar aquí como mendigos á quienes no quieren soportar en igual ni en otra forma sus respectivas provincias, en las que, como en la nuestra, ha de haber establecimientos de beneficencia municipal y provincial.

Sometemos, pues, el asunto al señor gobernador civil para cuando regrese el señor alcalde, y ojalá que le preste tan inmediata atención como parece haber prestado á las quejas que, en nombre del vecindario de Peñacastillo, le expusimos al tomar posesión de su cargo sobre los peligros que para la salud pública encierran las ciénagas y pantanos de la Rereta.

En la presente racha de reformas, más ó menos acertadas, que está realizando el Gobierno, no sabemos si habrá pensado en una de todo punto necesaria: la del reglamento de procedimiento económico administrativo en asuntos de la competencia del Ministerio de Gobernación.

En 1889 las Cortes votaron una ley de bases, á las cuales habían de ajustarse los reglamentos de los distintos Ministerios.

Al año siguiente, en abril, se publicó el de Gobernación, el más defectuoso, por cierto, el más desdichado en su fondo y en su forma, llegando al descuido al extremo de faltar epígrafe á alguno de los capítulos ó títulos en que se divide.

A pesar de esas faltas viene rigiendo hace más de diez y ocho años, sin que hayan sido atendidas las diversas protestas levantadas contra ese cuerpo legal acéfalo, desmedrado, en el que no se encuentran disposiciones que la costumbre practica y que no responde á las necesidades de la vida burocrática y de la masa contribuyente.

Por causas que saltan tan á la vista que es inútil explicarlas, en Gobernación y en Hacienda es donde mayor número de reclamaciones económico-administrativas se tramitan, entre todos los centros ministeriales. Por estas mismas razones, los reglamentos de estos dos Ministerios debieran ser los más perfectos y acabados, los más en consonancia con el espíritu é indole especial de aquel procedimiento.

El de Hacienda lo es. Ya el de 1890 fué modelo en su género y el mejor de todos, perfeccionándose después con reformas sucesivas que le han completado, en el cual campean, al propio tiempo, la precisión en los preceptos y la previsión en no dejar fuera del articulado ningún extremo de importancia y de los que deben ser materia reglamentada.

En cambio el de Gobernación, repetimos que es donde más descuidados se advierten y el más necesitado de una radical reforma, si ha de responder al fin para que fué redactado.

La experiencia de gobierno del señor Canalejas y del señor Barroso fácilmente se fijará en la certeza de lo que decimos y procurará poner remedio á tales defectos, reformando ese reglamento de Gobernación, reforma más necesaria, más útil y de más provecho que algunas de las intentadas y de las llevadas á cabo por aquellos demócratas.

José Palacio

MÉDICO-CIRUJANO
Vías urinarias.—Enfermedades de la mujer.—Partos INVECCIONES INTRAVENOSAS DEL CCG
Consulta todos los días, de once y media á una, excepto los festivos. Burgos, 1, 2.º

PEDRO RUIZ
MÉDICO DE SAN ROMÁN
San Francisco, 28, 2.º—De 11 á 1.

Antonio Alberdi
Vías urinarias, partos y enfermedades de la mujer
Inyecciones intravenosas de CCG
CONSULTA DE 10 A 1 Y DE 3 A 5
AMOS DE ESCALERA, 10, 1.º

J. F. COTERO
OCULISTA
Consulta de diez y media á una. San Francisco, 17, 3.º. Gratuita los martes, jueves y sábados, de dos y media á tres y media, en San Francisco, 20, 2.º

Doctor Corpas Castanedo, oculista
Consulta de 11 á 1.—San Francisco, 13, 2.º

Doctor Estraña
Enfermedades de los niños y partos
FAZ, 2, 3.º

Una reforma necesaria.

En la presente racha de reformas, más ó menos acertadas, que está realizando el Gobierno, no sabemos si habrá pensado en una de todo punto necesaria: la del reglamento de procedimiento económico administrativo en asuntos de la competencia del Ministerio de Gobernación.

En 1889 las Cortes votaron una ley de bases, á las cuales habían de ajustarse los reglamentos de los distintos Ministerios.

Al año siguiente, en abril, se publicó el de Gobernación, el más defectuoso, por cierto, el más desdichado en su fondo y en su forma, llegando al descuido al extremo de faltar epígrafe á alguno de los capítulos ó títulos en que se divide.

A pesar de esas faltas viene rigiendo hace más de diez y ocho años, sin que hayan sido atendidas las diversas protestas levantadas contra ese cuerpo legal acéfalo, desmedrado, en el que no se encuentran disposiciones que la costumbre practica y que no responde á las necesidades de la vida burocrática y de la masa contribuyente.

Por causas que saltan tan á la vista que es inútil explicarlas, en Gobernación y en Hacienda es donde mayor número de reclamaciones económico-administrativas se tramitan, entre todos los centros ministeriales. Por estas mismas razones, los reglamentos de estos dos Ministerios debieran ser los más perfectos y acabados, los más en consonancia con el espíritu é indole especial de aquel procedimiento.

El de Hacienda lo es. Ya el de 1890 fué modelo en su género y el mejor de todos, perfeccionándose después con reformas sucesivas que le han completado, en el cual campean, al propio tiempo, la precisión en los preceptos y la previsión en no dejar fuera del articulado ningún extremo de importancia y de los que deben ser materia reglamentada.

En cambio el de Gobernación, repetimos que es donde más descuidados se advierten y el más necesitado de una radical reforma, si ha de responder al fin para que fué redactado.

La experiencia de gobierno del señor Canalejas y del señor Barroso fácilmente se fijará en la certeza de lo que decimos y procurará poner remedio á tales defectos, reformando ese reglamento de Gobernación, reforma más necesaria, más útil y de más provecho que algunas de las intentadas y de las llevadas á cabo por aquellos demócratas.

En la presente racha de reformas, más ó menos acertadas, que está realizando el Gobierno, no sabemos si habrá pensado en una de todo punto necesaria: la del reglamento de procedimiento económico administrativo en asuntos de la competencia del Ministerio de Gobernación.

En 1889 las Cortes votaron una ley de bases, á las cuales habían de ajustarse los reglamentos de los distintos Ministerios.

Al año siguiente, en abril, se publicó el de Gobernación, el más defectuoso, por cierto, el más desdichado en su fondo y en su forma, llegando al descuido al extremo de faltar epígrafe á alguno de los capítulos ó títulos en que se divide.

A pesar de esas faltas viene rigiendo hace más de diez y ocho años, sin que hayan sido atendidas las diversas protestas levantadas contra ese cuerpo legal acéfalo, desmedrado, en el que no se encuentran disposiciones que la costumbre practica y que no responde á las necesidades de la vida burocrática y de la masa contribuyente.

Por causas que saltan tan á la vista que es inútil explicarlas, en Gobernación y en Hacienda es donde mayor número de reclamaciones económico-administrativas se tramitan, entre todos los centros ministeriales. Por estas mismas razones, los reglamentos de estos dos Ministerios debieran ser los más perfectos y acabados, los más en consonancia con el espíritu é indole especial de aquel procedimiento.

El de Hacienda lo es. Ya el de 1890 fué modelo en su género y el mejor de todos, perfeccionándose después con reformas sucesivas que le han completado, en el cual campean, al propio tiempo, la precisión en los preceptos y la previsión en no dejar fuera del articulado ningún extremo de importancia y de los que deben ser materia reglamentada.

En cambio el de Gobernación, repetimos que es donde más descuidados se advierten y el más necesitado de una radical reforma, si ha de responder al fin para que fué redactado.

La experiencia de gobierno del señor Canalejas y del señor Barroso fácilmente se fijará en la certeza de lo que decimos y procurará poner remedio á tales defectos, reformando ese reglamento de Gobernación, reforma más necesaria, más útil y de más provecho que algunas de las intentadas y de las llevadas á cabo por aquellos demócratas.

En la presente racha de reformas, más ó menos acertadas, que está realizando el Gobierno, no sabemos si habrá pensado en una de todo punto necesaria: la del reglamento de procedimiento económico administrativo en asuntos de la competencia del Ministerio de Gobernación.

En 1889 las Cortes votaron una ley de bases, á las cuales habían de ajustarse los reglamentos de los distintos Ministerios.

Al año siguiente, en abril, se publicó el de Gobernación, el más defectuoso, por cierto, el más desdichado en su fondo y en su forma, llegando al descuido al extremo de faltar epígrafe á alguno de los capítulos ó títulos en que se divide.

A pesar de esas faltas viene rigiendo hace más de diez y ocho años, sin que hayan sido atendidas las diversas protestas levantadas contra ese cuerpo legal acéfalo, desmedrado, en el que no se encuentran disposiciones que la costumbre practica y que no responde á las necesidades de la vida burocrática y de la masa contribuyente.

Por causas que saltan tan á la vista que es inútil explicarlas, en Gobernación y en Hacienda es donde mayor número de reclamaciones económico-administrativas se tramitan, entre todos los centros ministeriales. Por estas mismas razones, los reglamentos de estos dos Ministerios debieran ser los más perfectos y acabados, los más en consonancia con el espíritu é indole especial de aquel procedimiento.

El de Hacienda lo es. Ya el de 1890 fué modelo en su género y el mejor de todos, perfeccionándose después con reformas sucesivas que le han completado, en el cual campean, al propio tiempo, la precisión en los preceptos y la previsión en no dejar fuera del articulado ningún extremo de importancia y de los que deben ser materia reglamentada.

En cambio el de Gobernación, repetimos que es donde más descuidados se advierten y el más necesitado de una radical reforma, si ha de responder al fin para que fué redactado.

MADRID AL DÍA

(IMPRESIONES)

5 de junio de 1912.

Sección política.

La política, como el abono del Real, va por turnos. Hoy toca el turno par, y en consecuencia, como maldita la consecuencia que esto implica, están en alza los presupuestos. Se discutirán y aprobarán en la presente temporada ó dimitirá Navarro Reverter. De Canalejas no se diga; ha hecho el asunto cuestión de gabinete, con puerta que da á la escalera interior. A la par, en este turno par, se discutirán, pero no se sabe si se aprobarán, las mancomunidades y la división reforzada de Canarias. Puede que se apruebe la última y que sea necesario desaprobarla cuando la otra se apruebe.

El doctor Moore, que actuó de simple espectador durante la operación, que hizo el médico español señor Compaired, regresó esta noche á Burdeos.

La secretaria del Rey facilitó una nota oficial haciendo constar que la operación la realizó sólo el médico español con sus ayudantes.

De Melilla.

Dicen de Melilla que una carta del campo enemigo afirma que la jarka está disuelta.

El infante Jaime.

Hoy continuó mejor el infante Jaime, quien tomó algún alimento.

El doctor Moore, que actuó de simple espectador durante la operación, que hizo el médico español señor Compaired, regresó esta noche á Burdeos.

La secretaria del Rey facilitó una nota oficial haciendo constar que la operación la realizó sólo el médico español con sus ayudantes.

De Melilla.

Dicen de Melilla que una carta del campo enemigo afirma que la jarka está disuelta.

El infante Jaime.

Hoy continuó mejor el infante Jaime, quien tomó algún alimento.

El doctor Moore, que actuó de simple espectador durante la operación, que hizo el médico español señor Compaired, regresó esta noche á Burdeos.

La secretaria del Rey facilitó una nota oficial haciendo constar que la operación la realizó sólo el médico español con sus ayudantes.

De Melilla.

Dicen de Melilla que una carta del campo enemigo afirma que la jarka está disuelta.

be, pues la otra se contradice con la una. Y no va más en este juego, como ha dicho todo el mundo en las timbas y las chirlatas desde la consabida, formalísima y terminante prohibición.

Los suplicatorios se resuelven contra los republicanos con extraordinaria facilidad. Ya quedan pocos días para representar este divertido sainete. Ahora se hace á telón levantado; es decir, que no funcionan los de la secretaría. Y para mayor solemnidad, el mismo señor presidente anuncia el próximo fin de la obra.

He dicho sainete, y no pasa de entremés entre mayo y julio. Pero conste que don Dalmacio Iglesias ha tenido el honor y la satisfacción de hacer un mutis completo, mientras sus homónimos en apellido—don Emiliano y don Pablo—permanecen todavía en escena sufriendo los achucos del público selecto, hasta que les llegue la hora de retirarse por el foro hacia cualquier tribunal.

En el mismo caso se encuentran Azcárra, Soriano, Lerroux y otros distinguidos señores contrarios al régimen—no analicemos, no analicemos!—, contrarios al régimen desde la izquierda. En cambio—permítidme insistir—, los contrarios al régimen desde la derecha se hallan muy tranquilos en sus casas. Y aún siguen aquí los carteles aconsejando «Llevar la izquierda!» ¡No será yo!

Finalmente, el respetable público del centro dice, y dice bien, que para salir siempre desechados los votos particulares por una abrumadora mayoría, mejor fuera suprimir las discusiones y las votaciones. Basta con que las leyes salgan del seno de la respectiva y omnipotente Comisión.

Sección fúnebre.

Con motivo y con pretexto de rendir homenajes á don Marcelino Menéndez y Pelayo, al alma del ilustre polígrafo, unos cuantos neos, que acaso no creen en el alma, se han desahogado á su gusto contra las libertades inscriptas en los códigos de la nación.

«No han visto ustedes, señores de la cáscara amarga, cómo todos los liberales hemos lloado á don Marcelino antes y después de su gloriosa muerte, á pesar de que no comulgaba con nosotros en los altares de la democracia sinárgica politeraria? Pues aprendan ustedes á reprimirse, si quiera por respeto á las señoras, y no echen ustedes la bilis en medio de la remisión. ¡Para algo hay escupidoras!»

Sección musical.

Nada, no se cruzan notas ni con respecto á las negociaciones. Sin embargo, existe la mayor armonía entre España, Francia y el Reino Unido. Sólo que el embajador inglés se ha visto precisado á venir á Gibraltar, y por ello estamos en un campés de espera. Lo cual, para los hispanos, tiene cuatro pares de bemoles y un sostenido interino. Porque ya nos carga tanto silencio y tanta fuga de los llamados á presentarnos un calderón donde se nos guise la buena comida. ¿Cuándo se terminará la ópera, ó la obra, como dicen los italianos?»

«A ver, ¿quién es el que maneja ó no maneja la batuta?»

Argos.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

(De la noche del 6 y madrugada del 7.)

Derecho internacional.

Ha regresado de París el subsecretario de Gracia y Justicia, señor Montero Villegas, que representó á España en el Congreso de Derecho internacional.

El próximo Congreso se celebrará en Madrid en septiembre de 1913.

El general Weyler.

El martes regresará á Barcelona el general Weyler, dejando aprobado en las Cámaras el crédito para la construcción de cuarteles en aquella capital.

Declaraciones de Aldave.

El *Heraldo* dedica una plana á la publicación de unas manifestaciones hechas por el general Aldave.

Dice el citado general que esta guerra no es popular por carecer de ideal, habiendo contribuido á ello el antimilitarismo, resultando inútiles los esfuerzos de los Gobiernos para contrarrestarlo, por estar solos.

Yo—añade—no tengo queja del Gobierno, pero es incomprensible la actitud de la opinión pública después de los pasados brillantes combates. El Ejército siente y lamenta esa indiferencia, pero dispuesto está á cumplir siempre con su deber.

No nos conviene hacer labor guerrera á sangre y fuego, pues sería sembrar el odio en todo Marruecos, y entonces habría cruentos combates y la nación clamaría al cielo.

Añadió que no recoge las armas á los moros, porque sería contraproducente para la política de atracción.

No tienen razón los que protestan contra el excesivo número de posiciones ocupadas. Los moros juzgan que no dominamos más zona que la que baten nuestros fuegos, y por esto y por proteger á los moros amigos es por lo que se ocupan. A medida que vayamos teniendo confianza en los moros amigos, disminuirán las guarniciones.

Las Empresas mineras pueden trabajar sin peligro; lo que no puede evitarse son las agresiones aisladas por los saqueadores.

En esta segunda campaña nos limitaremos á cerrar la línea de defensa en las orillas del Kert.

Ignora cuándo se hará la operación en Alhucemas.

Le parece ventajoso el ceder á los licenciados terrenos en el Rif, á fin de constituir colonias; le parece buena la ley del voluntariado; es favorable á la municipalización de Melilla, pues cree que debe tener régimen civil, pero le parece una equivocación la supresión de la Capitania general.

Es partidario resuelto de la escala abierta, en la paz y en la guerra.

El infante Jaime.

Hoy continuó mejor el infante Jaime, quien tomó algún alimento.

El doctor Moore, que actuó de simple espectador durante la operación, que hizo el médico español señor Compaired, regresó esta noche á Burdeos.

La secretaria del Rey facilitó una nota oficial haciendo constar que la operación la realizó sólo el médico español con sus ayudantes.

De Melilla.

Dicen de Melilla que una carta del campo enemigo afirma que la jarka está disuelta.

Los beniuirriagueles regresaron á sus poblados, quedando sólo en Bu-Ermana una guardia de 80 hombres.

Los moros han desistido de la acción guerrera.

Embarcó la compañía de aerostación de Guadalajara.

Llegó á la plaza el general Aizpuru.

La Cámara portuguesa.

Un telegrama de Lisboa dice que la Cámara aprobó un proyecto de ley disponiendo que se entregue á don Manuel de Braganza y á los miembros de la familia ex reinante el mobiliario que les pertenece como de su propiedad privada.

La huelga de dokers.

Telegrafían de Londres que continúa la huelga de dokers, negándose las Compañías de ferrocarriles á admitir mercancías con destino á los muelles de Londres, á causa de estar paralizado el tráfico en absoluto.

Un cura dilapidador.

De Lyon participan que, á consecuencia de la información abierta por las declaraciones de Piton, éste ha sido sometido á un nuevo interrogatorio, del cual resulta que dicho sacerdote dilapidó los fondos recibidos para obras pías é inventó la fábula del rapto para desviarlos.

El párroco quedó en libertad provisional, pero vigilado por la Policía, hasta conocer el resultado del sumario que instruye el Juzgado de Angers.

La huelga de Asturias.

De Oviedo dicen que puede darse por terminada la huelga general.

Hoy se reanudaron algunos trabajos y mañana se reanudarán los restantes.

El Sindicato minero ha repartido hojas diciendo que la Hullera Española admite nuevamente al trabajo á los obreros que trabajaban en las minas el día en que se declaró la huelga, pero reservándose castigar con cinco días de suspensión á 19 que, por faltar á la disciplina, fueron despedidos.

Por su parte, el gobernador dice que la fórmula consiste en que los obreros de la zona minera de Aller vuelvan al trabajo, excepto los 24 que fueron despedidos, que sufrirán el correctivo que determinen el marqués de Comillas y el gobernador y después del castigo se les perdonará.

La última cláusula de esta fórmula consiste en que desaparezca la intervención del Sindicato minero.

Esta cláusula no ha sido estudiada todavía.

Encarcelado.

Anuncian de Alcoy que llegó el jefe de los radicales, señor Botella, ingresando en la cárcel.

Dos ahogados.

Participan de Cuenca que á las nueve de la noche se ahogaron en el río Júcar el propietario don Ramón Herranz y el sargento Castelló, al tratar de atravesarle en malas condiciones.

La insurrección cubana.

Un despacho de Washington dice que el Presidente Taft conferenció con el ministro de Negocios Extranjeros, ocupándose de los asuntos de Cuba.

Terminada la reunión se anunció que habían acordado la salida de cuatro acorazados con destino á las aguas de Cuba.

De la Habana dicen que el Parlamento ha autorizado al Presidente Gómez para suspender las garantías constitucionales en la provincia oriental.

El Presidente anuncia que va á cubrir de tropas toda la región donde se realizan fechorías.

Vuelco de un coche.

A las siete y media de la noche, cuando regresaban de la plaza de Tetuán en coche los toreros, volcó el carruaje en la carretera.

El cocherito, Angel Montero, de 63 años, quedó en estado agónico, con fractura del cráneo y de una clavícula y numerosas heridas; el torero José Espinosa, con una costilla rota y dislocación de una muñeca, y el mozo de estoque Juan Barbas, con contusiones.

Desgracia involuntaria.

En la calle del general Castaños, número 15, se hallaban tirando un asalto á florete Manuel Ramos Lquintero, de 17 años, y Juan Manuel Meano, de 20, en presencia de un amigo de ambos, de 15 años.

De pronto al Juan Manuel se le cayó el botón del florete, se tiró á fondo, Manuel Ramos no acudió pronto al quite y el hierro le penetró por el ángulo inferior del ojo izquierdo, penetrándole hasta el cráneo.

Así gritos de la víctima y amigos acudió la familia y se avisó á los médicos, quienes certificaron que el estado del herido era gravísimo, falleciendo una hora después.

Los padres y amigos involuntarios causantes de la desgracia están desconsolados.

Llamamiento por telégrafo.

El señor Maura ha llamado por telégrafo á los diputados conservadores para que voten los suplicatorios que faltan, incluso los relacionados con los sucesos de Cullera.

Normalidad.

En Almería cesó el paro, restableciéndose la normalidad.

Captura importante.

En Ronda ha sido capturado Antonio Fontalba, que, armado hasta los dientes, se dedicaba á asaltar los cortijos y exigir dinero.

A Madrid.

De París anuncian que marcharon á Madrid los individuos de la Comisión técnica que entienden en los asuntos relacionados con las negociaciones francoespañolas.

Los desórdenes de Bélgica.

También dicen de París que en Bruselas

hubo choques entre los huelguistas y la Policía, hasta las doce de la noche.

La Policía, para despejar la plaza de la Bolsa, tuvo que dar repetidas cargas, que fueron contestadas á tiros.

Resultaron muchos heridos y se hicieron detenciones.

En Lieja los alborotadores rompieron los cristales de varias iglesias y la Policía los disolvió

De Molledo.

«El escándalo.»

Ciertamente que no voy á ocuparme del que producen los «padres de la patria» en las Cámaras, ni al producido por un borracho con sus «tumbos» y soeces palabras, como así tampoco al que dan dos «rameras», que después de emplear su consabido «vocabulario», terminan por arrancarse el «moño». No; voy á ocuparme del horroroso escándalo que dan las personas sin conciencia ni criterio, levantando las mayores calumnias é injurias contra las personas que, por su acrisolada educación, observan la más intachable conducta.

Dirijome á esas gazmoñas y beatas que, con el rosario en la mano, con cabeza inclinada como *San Juan Labrador* y sus ojos bajos cual una púdica y vergonzosa doncella, no tienen quietud su viperina lengua, inventando en su magín (lleno de serrín) las mayores enormidades.

Si, ellas (las místicas), que observan el que en misa mueve los labios en son de rezo; se fijan cuando se arrojan ó se levantan, y los movimientos más pequeños que hacen las personas objeto de sus tiros, sin prestar atención á lo muy sagrada que es la misa; ellas, que hasta saben si la vecina barre ó no su casa, sin preocuparse de que para entrar en las suyas hay que recogerse las ropas, por no *prinjarse*; ellas, que cuando una joven tiene amor con un hombre, la cogen por su cuenta y la dicen mil barbaridades, sin importarle un pito el honor de él ni la honra de ella, y ellas, que son las que, si se retrasan dos minutos van corriendo, sólo porque las vean, á misa, para después, cuando salen de la iglesia, dar comienzo á la crítica y el despellaje, ¿saben, se dan cuenta del escándalo que producen? ¡¡¡Ciertamente que su cerebro es demasiado cerial para comprenderlo!!!

GRANDES ALMACENES

EL AGUILA

SAN FRANCISCO, 30, É ISABEL II, 2.-Teléfono 414

SUCURSALES: Madrid, Barcelona, Alicante, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Gijón,

Granada, Málaga, Palma de Mallorca, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza

Confecciones para señora, caballero, niña y niño

Confecciones para señora Trajes de lana, últimos modelos . . . de 25 á 100 ptas. » » franela » » . . . » 42 » 80 » » » dril » » . . . » 13 » 40 » Refajos de seda ó algodón . . . » 6 » 20 » Guarda-polvos, Blusas de seda y Abrigos Sección de sombrerería Sombreros Impers, ingleses, de negro inalterable . . . á 12 ptas. Sombreros flexibles, en todas formas y colores . . . de 14 » 15 » Sombreros paja, últimos modelos » 3 » 12 » Bateleras y Salakoff para niño, Sección de corbatería Lazos y nudos de 0'45 á 4 ptas. Tiras para lazos » 0'50 » 2 » Echarpes, novedad » 1 » 6 » Corbatas piqué blanco, para sport » 1 » 2 »	Confecciones para caballero Trajes de lana, alpaca y dril . . . de 10 á 80 ptas. Gabanes de entretiempo . . . » 25 » 100 » Guarda-polvos de dril » 8 » 40 » Guerreras de dril blanco y kaki . . » 7 » 15 » Togas, Capas, Levitas, Chaqués, Impermeables y Frachs Sección de zapatería Polacas y zapatos d'óngola, para caballero de 12'50 á 25 pts. Polacas y zapatos á la inglesa, para señora » 12'50 » 20 » Polacas irrompibles, para niños y jovencitos » 6 » 12 » Sección de guantería Guantes piel, para caballero . . . de 3 á 5 pesetas » » » señora . . . » 2 » » de punto para caballero . . » 1 » 6 » » » » señora, largos de doce botones . . . » 2 » 5 »	Confecciones para niña Trajes de lana y dril, para niñas de tres á doce años, de falda corpiño y chaqueta de 8 á 40 ptas. Trajes de lana y dril para señoritas de trece á quince años, compuestos de chaqueta y falda . . » 12 » 50 » Vestidos con aplicaciones de encaje, para niñas de cuatro á doce años » 12 » 30 » Sección de camisería Camisas piqué, blanco de 5 á 8 ptas. » céfiro, color » 3'50 » 7 » Ligas y tirantes » 1 » 5 » Pañuelos de hilo ó seda » 0'20 » 3 » Cuellos, Puños, Pijamas, etc. Sección de bastones, paraguas y sombrillas Sombrillas de seda en colores, novedad de 8 á 60 ptas. Paraguas ingleses, clases mejorables » 12 » 60 » Paraguas ocasión » 3 »	Confecciones para niño Trajes marinera de lana, alpaca y dril, para niños de 3 á 10 años de 3 á 40 ptas. Trajes americana de lana, alpaca y dril, para jovencitos » 8 » 50 » Impermeables, Gabanes, Guerreras, etc. Sección de géneros de punto Traje interior de hilo, clase extra, en colores surtidos de 6 á 12 ptas. Calcetines algodón é hilo, en colores fantasía » 0'50 » 5 » Calcetines hilo puro, en color y negro » 1 » 5 » Jerseys y artículos para sport Sección de artículos para viaje Mundos vieneses de 40 á 125 ptas. Sacos Gladston » 25 » 100 » » mano » 5 » 50 » Sombrereras, mantas, portamantas, portaplaid, portabastones, etc.
--	---	---	---

LOECHES AGUA MINERAL PURGANTE NATURAL

Indiscutible superioridad sobre todos los purgantes, por ser absolutamente natural. Curación de las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y de la piel, con especialidad congestión cerebral, bilis, herpes, escrófulas, varices, erisipelas, etc.

BOTELLAS EN FARMACIAS Y DROGUERIAS JARDINES, 15.-MADRID

Compañía del Pacífico

Servicio de vapores correos entre **Santander** y América del Sur

Para Montevideo, Buenos Aires, Bahía Blanca, Port Madryn, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Taitai, Antofagasta, Tacopilla, Iquique, Arica, Mollendo y Callao.

Saldrá de Santander el día 10 de julio el rápido y magnífico vapor correo, de 8.000 toneladas

ESMERALDAS

admitiendo carga y pasajeros de segunda y tercera clase.

El precio del pasaje para Montevideo, Buenos Aires y Bahía Blanca es de **CIENTO VEINTICINCO PESETAS, incluido impuestos.**

Llevar médico, cocineros y camareros españoles, con ordenes terminantes de atender esmeradamente al pasaje.

En la Agencia de esta Compañía se facilitan impresos a quienes los soliciten, en los que constan los documentos que son necesarios para el embarque, conforme a la vigente ley de Emigración. También se facilitan billetes para regresar á España, desde cualquier puerto de los puertos indicados anteriormente, á precios económicos.

Para informes en general, dirigirse á sus consignatarios **HIJOS DE BASTERRECHEA.-Muelle, 6.-SANTANDER**

SALUD COMPLETA

se consigue tomando **POSPORINA VITAL**, que cura rápida y radicalmente la anemia, clorosis, neurastenia, impotencia, debilidad general, inapetencia, insomnio, tuberculosis, digestiones penosas, etc., etc.

Venta en todas las farmacias.

Depósito: Pérez del Molino, Compañía, 3 y 5.

HAMBURG-AMERIKA LINIE

Vapores correos -- alemanes --

Servicio bimensual entre **SANTANDER, HABANA, VERACRUZ, TAMPICO** y PUERTO MEXICO

SALIDAS FIJAS LOS DIAS 3 Y 20 DE CADA MES

Próximas salidas para **Habana, Veracruz, Tampico y Puerto México**

El 20 de junio el vapor **Corcovado**

El 3 de julio el vapor **Bavaria**.

El 20 de julio el vapor **Dania**

El 6 de agosto el vapor **Spreewald**

Estos vapores admiten pasajeros, correspondencia y carga para dichos puertos, así como toda clase de mercancías con conocimientos directos para los puertos del Pacífico, con trasbordo en Puerto México.

Precios de cámara muy económicos

Vapor **CORCOVADO**.

Para Habana: pesetas 225, 11 de impuestos y 5 de gastos de desembarque.

Para Veracruz y Tampico: pesetas 250 y 5 de impuestos.

Vapores **BAVARIA, DANIA** y **SPREEWALD**.

Para Habana: pesetas 195, 11 de impuestos y 5 de gastos de desembarque.

Para Veracruz y Tampico: pesetas 220 y 5 de impuestos.

Precios de tercera clase:

Para Habana: pesetas 325, más los impuestos.

Para Veracruz: pesetas 350 y 5 de impuestos.

Esta clase sólo la tiene el vapor **Corcovado**.

Para solicitar cabida é informes sobre pasajes de cámara dirigirse á **CARLOS HOPPE y COMPAÑIA**

Para informes sobre pasajes de tercera clase á **DON HERMAN HOPPE**

Paseo de Pereda, número 29, entresuelo.-Teléfono 102

PURGACIONES

recientes ó crónicas, estrecheces, úlceras ó chancros venéreos y sífilis. Curación en pocas horas con una sola caja de **SALFALINA**.

Se vende en Santander en la droguería de la calle de los Tableros,

Vapores Correos franceses

VIAJES LOS MAS RAPIDOS

-- DIRECTOS Á LA --

HABANA y VERACRUZ

El 22 de junio de 1912, saldrá el hermoso vapor **La Navarre**, capitán ROCH.

PRECIO DEL PASAJE

PARA HABANA	PARA VERACRUZ
En cámaras, desde . . . 625 ptas.	En cámaras, desde . . . 675 ptas.
En tercera preferente . . . 425 »	En tercera preferente . . . 450 »
En tercera ordinaria . . . 225 »	En tercera ordinaria . . . 250 »

más los impuestos y gastos de desembarque.

Para Colón, Puerto Limón y escalas saldrán cada cuatro jueves, empezando el 27 de junio de 1912, el vapor **Martinique**

con correspondencia y admitiendo pasajeros de primera y segunda clase y tercera preferencia y tercera ordinaria para Venezuela y Colombia directamente, y con trasbordo en Colon-Panamá para los puertos del Pacífico.

A bordo de todos los trasatlánticos de esta Compañía se habla el español, está instalada la telegrafía sin hilos y llevan cocineros y camareros españoles.

Para informes y billetes de pasaje, dirigirse á los señores **VIAL HIJOS, Muelle, 32**

MALA REAL INGLESA

Próxima salida de Santander para Montevideo y Buenos Aires

Saldrá de Santander el día 9 de julio el magnífico vapor **PARDO**

Admitiendo carga y pasajeros.

El servicio corre á cargo de un escogido personal de cocineros, camareros y médico españoles, con ordenes terminantes de atender esmeradamente al pasaje.

Precio en tercera clase á Montevideo y Buenos Aires

PESETAS CIENTO VEINTICINCO, incluido impuestos

Para solicitar cabida é informes sobre pasajes de cámara, dirigirse á **Luis de Maruri y Compañía Muelle, 31.-SANTANDER**

En Gijón: calle de Begonia, num. 2 (esquina á Santa Rosa).

Para informes sobre pasaje de tercera clase, dirigirse á **LUIS DE MARURI, Muelle, 31.-Santander**

TERMAS DE LA HERMIDA (Santander)

AGUAS-CLORURADO-SÓDICAS-JODADAS DE 62'5 CENTÍGRADOS

Temporada oficial de 15 junio á 15 octubre.

Sin rival contra el reumatismo en todas sus formas, gota, parálisis, saturnismo, sífilis y lesiones óseas.

Se ofrece un hortelano para una huerta. Entiendo de arreglar ganado. Informarán en esta Administración.

Se vende un carro, casi nuevo, y de dos varas, para uno ó más caballerías. Fue construido en Valencia y se puede colocar bolsas para trasportar carga. Se cede con él los aparejos para una caballería. Informes: Fábrica de Barnices, Paseo de Miranda.-Santander.

Cafetín

Se traspasa en sitio céntrico y en buenas condiciones, por no poder atender su dueño. Informarán en esta Administración.

Se vende un decar de cuatro asientos y 4 ruedas, para uno ó dos caballos, y es ligero. Informes, Perines, 8, 1º

Agentes á la comisión hacen falta.-Informarán en esta Administración.

Gabinete

Se cede á caballero, en casa particular, sitio céntrico. Informarán en esta Administración.

Ama de cría, con leche de se ofrece. Informarán en esta Administración.

LIQUIDACIÓN Gran liquidación ¡Señoras! Aprovecharse!

Por traslado á la Plaza Vieja, 1 y 8

liquidamos, sólo hasta fin de mes., todas las ricas existencias en tejidos y novedades de esta acreditada casa **LA VILLA DE LYON** (Sucursal de Madrid).

8. Compañía, 8 (frente á EL CANTABRICO)

FIJARSE BIEN EN LOS PRECIOS QUE HACEMOS

Lanas inglesas, 8 cuartas de ancho, á	1 25 pesetas.	Valen	5
Mesalinas todos los colores	á 2	»	Valen 3 50
Faldas de seda, 100 modelos	á 15	»	Valen 25
3 Toallas afelpadas	á 1 50	»	Valen 3
3 pares medias caladas	á 1 75	»	Valen 4
Blusas japonesas	á 2	»	Valen 5
1.000 velos chantilly	á 2 50	»	Valen 6

Gran surtido en selería, lanería, tules, gasas, terciopelos, plumas, géneros blancos, artículos de punto, pamelos, astrakanes é infinidad de artículos. Todo se realiza por traslado y reforma del local.

8-COMPAÑIA, 8 (frente á EL CANTABRICO)

LA VILLA DE LYON (Sucursal de Madrid)

GRAN LIQUIDACIÓN

LIQUIDACIÓN Bodegas Riojanas

Marca registrada. Centcero (Rioja Alta)

Nota de precios.

Rioja Mesa, cosecha 1905-12 botellas, Pts. 4	
» Fino, » 1903-12 » 5	
» Claret, » 1901-12 » 8	
» Medoc, » 1895-12 » 14	
» (alambrado) » 1895-12 » 16	

De la Nava, cosecha 1902, la arroba, Pts: 14

Barsac cosecha 1900, 42 botellas, » 17

Sauterpe, cosecha 1899, 12 » 14

FOR GARRAFONES DE CANTARA

Rioja Mesa, cosecha 1905 Pesetas 5'75

Rioja Fino, cosecha 1903 Pesetas 6'75

Estos precios son sin envase, que cargamos 0'25 por botella grande y 0'20 por media, que se reintegrarán su devolución en depósito.

Este vapor atracará á los muelles de la Junta de Obras del puerto, evitando así gastos y trastornos al pasajero y mercancía.

Para solicitar mas informes, dirigirse al agente general en el Norte **Don Francisco García**

Paseo de Pereda, num. 85.-Teléfono, núm. 885. SANTANDER.

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES DE PINILLOS :::

IZQUIERDO :::

Compañía

Brasil, Montevideo y Buenos Aires

El día 22 de junio, fijo, á las doce de la mañana, saldrá de este puerto el vapor español **BETIS**

Admitiendo carga y pasajeros de todas clases, para trasbordar en Cádiz al vapor correo de la misma compañía, nombrado **Valbanera**, con destino á BUENOS AIRES.

Para solicitar mas informes, dirigirse al agente general en el Norte **Don Francisco García**

Paseo de Pereda, num. 85.-Teléfono, núm. 885. SANTANDER.

ESTREÑIMIENTO

Suelen muchos desatender esta indisposición, por lo que sufren luego fatales consecuencias, cuando pueden evitarse segura y fácilmente con el uso de los **POLVOS REGULARIZADORES DE RINCON**, conocidos hace 34 años con éxito creciente. No reconocen rival en sus benéficos efectos. Son muchos miles de personas que los han usado, y no hay una sola que deje de estar agradecida. Curan la causa, y hacen, por lo tanto, desaparecer los vómitos, inapetencia y dolores de cabeza, dejando al enfermo en perfecta aptitud para todas las funciones de la vida.

Depósito en Santander: Farmacia de Erasun y droguerías de Pérez del Molino y Villafranca y Calvo.

Se alquila casa con todo lo necesario para doce personas. Sitio céntrico. Informes en esta Administración.

Herpes, Sarna, Tiña

Curación eficaz con un solo tarro de la **Dermiotina** del doctor **GUZMAN**

P. Martín, Alcalá, 7.-Madrid

Farmacias, 4 pesetas. Depósito: Saunter: Villafranca y Calvo.

Se alquila amueblado, por temporada ó año, un piso, en calle céntrica, con tranvía á la puerta. Informará en esta Administración.

Se desean huéspedes filios. Gabinete independiente. Informarán en esta Administración.

FRANCES

Enseñanza del idioma por antiguo alumno del Colegio de San Bernardo, Bayona, (Francia).

Daolz y Velarde, 3, 3º, izquierda.

: Chocolate y café : tomario siempre de La F. G.

Daolz y Velarde, 15.-Santander

Se vende en sitio céntrico, almacén y cuatro pisos baratos. Informes. Santa Lucía, 3, 3º

Almoneda

Se hace en la calle de Santa Clara, número 7, 3º, de toda clase de muebles, todos los días, desde las nueve de la mañana á las siete de la tarde.

Dicen los médicos

Los niños inapetentes, personas desentendadas, muchachitas anémicas, viejecitos debilitados, á todo el que sufre de ese el **VINO ENOL**. El enfermo que no lo tome es un suicida, un loco ó un degenerado.

De venta en farmacias acreditadas.-Depósito: Droguería de Villafranca y Calvo.

Catecismo de Maquinistas y Fogoneros (QUINTA EDICION)

Obra de gran utilidad para los que se dedican al manejo de toda clase de máquinas de vapor.

Publicada por la Asociación de Ingenieros de Lieja, y traducida al español por J. G. Malgor.

De venta en la Administración de este periódico, á 2'50 pesetas ejemplar.